



Alejandro Rodríguez,  
Economista

### EL CURRÍCULO COMO PARTE DE LA REFORMA EDUCATIVA

Con fines de estudiar cual es la importancia del currículo dentro de la reforma educativa, este documento resulta como la síntesis de la publicación realizada por la UNESCO en agosto de 2015, bajo el nombre “El currículo en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030: para una agenda curricular del siglo XXI”.<sup>1</sup>

#### El currículo y su importancia en la sociedad

Se puede observar que el currículo ha empezado a ocupar un lugar importante en las discusiones, los acuerdos y los disensos en torno a qué sociedad se aspira a construir y lograr para las generaciones futuras (Moore 2006, 2014; Young 1998). El diálogo sobre el cambio y los contenidos curriculares se ha ampliado y ya no parece posible sostener que se trata de temas que competen exclusivamente a las autoridades educativas, los especialistas disciplinares y sindicatos docentes con participación marginal de los estudiantes, de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto (Amadio, Operti y Tedesco 2014).

El término currículo conlleva por lo menos dos enfoques. El primero parte de una perspectiva ampliada, como el producto de un proceso de selección y organización de contenidos relevantes por las características, las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Mientras que por otro lado, de forma más limitada se considera el currículo como el conjunto de los programas de estudio construidos sobre bases disciplinares (Gauthier 2011, 2014; Jonnaert 2007; Jonnaert, Ettayebi y Operti 2008).

Por ende, el currículo constituye una de las bases fundamentales de una concepción integrada de la educación como política cultural, social y económica, y particularmente de las modalidades de inserción en la sociedad y en la economía del conocimiento y de la información (Gauthier 2011; Goodson 2005; Jonnaert y Therriault 2013; Marope 2014; Marsh 2004; PRELAC 2006; Reid 2006; Roegiers 2010; Tedesco, Operti y Amadio 2013; UNESCO-IBE 2015; UNESCO-OIE 2013b).

Se puede destacar cuatro rasgos de la emergente redefinición del currículo. En primer lugar, la percepción del currículo como eje de articulación entre los objetivos educativos y de desarrollo planteadas por la sociedad y las necesidades de aprendizaje y superación personal de los estudiantes (UNESCO-IBE 2015). En segundo lugar, la visión del currículo como producto de un proceso de diálogo social y de construcción colectiva que implica la coalición de actores del sistema educativo.

En tercer lugar, la intención que el currículo contribuya a sostener las políticas educativas y la visión del sistema educativo. En cuarto lugar, la expectativa que el currículo favorezca de las oportunidades de aprendizaje y apoyar la progresiva transformación del rol del docente (Halinen y Holappa 2013; Fullan y Langworthy 2014; Roegiers 2010; UNESCO-IBE 2015; UNESCO-OIE 2013).

---

<sup>1</sup>Documento completo de: “EL CURRÍCULO EN LOS DEBATES Y EN LAS REFORMAS EDUCATIVAS AL HORIZONTE 2030: PARA UNA AGENDA CURRICULAR DEL SIGLO XXI” disponible en:  
[http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/wpci-15-curragenda\\_21stcentury\\_spa.pdf](http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/wpci-15-curragenda_21stcentury_spa.pdf)

## Focos y tendencias de los currículos

Aunque la redefinición y nueva aplicación de currículo es creciente también existe una insatisfacción en los formatos tradicionales los cuales parecen estar desconectados de los estudiantes. Los estudios indican que los enfoques tradicionales del currículo no toman debidamente en cuenta la creciente diversidad (cultural, social, individual) de los beneficiarios, debido a que se desconoce la diversidad de condiciones para aprender y la singularidad de cada alumna/o como un ser especial a la hora de elaborar los mismos (Acedo y Opertti 2012; Ainscow y Messiou 2014).

De igual forma, en los procesos de reforma curricular en contextos nacionales se ha vuelto algo normal hacer referencia a temas y enfoques que parecen conformar una agenda educativa internacional, con el riesgo asociado de que se contextualicen los contenidos y enfoques (Braslavsky 2002, 2005). En los adelante se destacan algunos elementos que influyen las reformas curriculares:

- *Transnacionalización de temas y competencia*

La referencia a competencias genéricas tales como comunicación, colaboración, pensamiento crítico y resolución de problemas, creatividad, aprender a aprender, así como a temas transversales tales como ciudadanía mundial, desarrollo sostenible e inclusión, se ha vuelto algo común en las propuestas curriculares contemporáneas (Masciotra y Medzo 2009). De igual modo se hace un énfasis de que estas competencias puedan ser evaluadas de una manera efectiva (Amadio 2013; Amadio, Opertti y Tedesco 2014).

No obstante, la completa aplicación en el aula requiere cambios sostenidos y profundos en la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Siendo estos cambios las brechas que aún existen entre la teoría y la práctica. También se requiere de la formación constante del docente así como la reingeniería de criterios e instrumentos de evaluación (Gordon et al. 2009; Labate et al. 2010).

- *El estudiante y el aprendizaje como protagonistas*

El foco del debate y de las propuestas educativas se ha desplazado progresivamente del enseñar al aprender (UNESCO-OIE, 2013). Lo cual hace que se enfatice “en la dirección del aprendizaje en las escuelas”, en “los recursos y entornos de aprendizaje”, en “los docentes como profesionales del aprendizaje”, “en las pruebas y en los exámenes como evaluaciones para el aprendizaje”, y en “las tecnologías como medio para liberar a los alumnos” (Cheng 2014,).

Esta corriente ha llevado a la creciente priorización de la evaluación de los aprendizajes mediante pruebas estandarizadas tanto a nivel nacional como internacional, mientras que las múltiples dimensiones del aprendizaje son relativamente descuidadas. No cabe duda que se trata de capacidades fundamentales, pero esta visión centrada en lo que se considera como el núcleo “duro” del aprendizaje deja en buena medida de lado los valores, las actitudes y las emociones que lo sustentan. Lo que en algunas ocasiones promueve la medición y evaluación sobre la efectividad de la mejora en el proceso de aprendizaje (Archer 2014, Labaree 2014).

Existen algunos principios orientadores en relación a los desafíos del educar para aprender a vivir juntos y aprender a aprender: a) el reconocimiento de la diversidad de puntos de vista de los conocimientos; b) la genuina preocupación por un desarrollo humano y social sostenible admitiendo diversidad de caminos; c) la superación de un enfoque estrictamente utilitarista, asegurando un renovado propósito a la

educación en valores y social; y, d) entender la educación dentro de la era digital lo cual debe traducirse en oportunidades efectivas de aprender (inclusión digital y pedagógica) (Tawil 2012).

- *Los marcos curriculares de referencia*

Los marcos curriculares de referencia constituyen una forma de gestar y reflejar los acuerdos políticos y sociales en torno a las finalidades educativas. Estos objetivos educativos se traducen en un conjunto de requerimientos y regulaciones que orientan la aplicación y la evaluación del currículo a niveles locales y del centro educativo (Stabback 2014; UNESCO-OIE 2013). Por lo que el marco curricular no significa un currículo único sino un conjunto coherente y secuenciado de orientaciones y criterios a nivel nacional que habilitan y apoyan el diseño de ofertas educativas apropiadas y adaptadas.

Por otra parte, el debate sobre los contenidos tiene también que ver con cuáles son considerados como parte de un enfoque central común. En gran medida se trata de definir el sentido y el alcance de la acción del Estado en cuanto a promover y consensuar valores y referencias universales que orienten la definición de los perfiles de egreso y de los aprendizajes perseguidos. Y por cierto aún existen muchos desafíos en lo que se refiere a la identificación y selección de los contenidos “básicos” que necesitan los ciudadanos del mañana (UNESCO-IBE 2015).

- Educación inclusiva y equidad

La educación inclusiva tiene un creciente repensar en las responsabilidades y el rol del sistema educativo para sustentar una educación de calidad para todas y todos (Ainscow 2014). Los sistemas educativos que logran sustentar buenos resultados y parecen ser más efectivos tienen una marcada y permanente preocupación por dar a todas y todos una real oportunidad de aprender. La evidencia de los sistemas más exitosos radica en que las propuestas educativas y curriculares motivan, provocan y permiten desarrollar competencias para la vida y el ejercicio de la ciudadanía. En estos sistemas no hay “no educables”, no justificando que los estudiantes no aprendan debido a la precariedad de los contextos culturales, sociales y económicos (Armstrong 2014; Lee 2014; Tucker 2011).

Un sistema efectivamente inclusivo requiere de cambios profundos en las mentalidades, culturas, políticas y prácticas. Las características centrales de los sistemas educativos inclusivos, exigen vincular tres elementos: a) alta calidad de los conocimientos compartidos por los docentes con los estudiantes en diversidad de áreas de aprendizaje y disciplinas (búsqueda de la excelencia); b) amplias oportunidades de poder aplicar competentemente lo que se ha aprendido (apertura a la sociedad); y c) un énfasis en valores que se pueden considerar como fundamentales, la libertad, la solidaridad, la paz y la justicia, así como en comportamientos y actitudes que los evidencien (Schleicher 2011).

Esto supone activar el potencial de aprendizaje de cada estudiante respetando sus ritmos de progreso y haciendo un efectivo uso de los avances de la psicología cognitiva y de las neurociencias (Abadzi 2006; Fischer y Bidell 2006; Marina 2011). Por otra parte, la educación inclusiva implica la atención diferencial a individuos y grupos, reconociendo y entendiendo sus expectativas y necesidades, conectándolas a la vez con el conjunto de la sociedad.

- Apoyo con las nuevas tecnologías

La era digital en su aplicación al currículo no debería implicar que lo presencial sea sustituido por lo virtual. Este mundo digital constituye una ventana de oportunidades en nuevas formas de inclusión y

diversificación de trayectorias de aprendizaje. Por otra parte, el mundo digital también es un espacio de relativa horizontalidad en las relaciones entre estudiantes y docentes, donde se comparten recursos y existe apoyo mutuo.

Ciertamente la creciente influencia de las tecnologías digitales alimenta la discusión en torno al perfil y rol del docente requerido para sostener procesos y resultados de calidad. Las propuestas curriculares deben aprovechar el espacio virtual como ampliación de las oportunidades de aprender entendiendo las grandes facilidades que tienen los jóvenes llamados “Milenios” (Balardini 2014). Dentro de este ámbito, el docente actúa como una especie de brújula frente a los flujos de información el cual da sentido y explica fenómenos y situaciones (Savater 2012). Como señala Umberto Eco (2014), *“Internet le dice casi todo (a los estudiantes), salvo como buscar, filtrar, seleccionar, aceptar o rechazar toda esa información.”*

Por lo que un docente renovado en el marco de una concepción curricular donde se integra la tecnología armoniza los mundos presencial y digital mediante diferentes modelos de aprendizaje, resultando en oportunidades para que los estudiantes puedan aprender en diferentes formatos. Esta estructura pretende otorgarles la autonomía a niños, niñas y adolescentes a que asuman un rol activo en el desarrollo de sus propios aprendizajes conectando sus motivaciones con las tareas del aprender. De esta manera, se enseña en forma personalizada y se aprende de manera singular superando las rigideces de modelos de escuela que enseñan a todos “por igual” la misma secuencia de contenidos en tiempos fijos (Khan 2012; Chapman y Aspin 2012).

- Regulación a través de la evaluación

Los instrumentos de evaluación del aprendizaje inciden en el currículo de múltiples maneras. Frecuentemente se concibe la evaluación como externa al currículo y orientada a dar cuenta de logros de aprendizajes. También como medidor de competencias, sin considerarla justamente como un componente importante del proceso de aprendizaje que debería contribuir a comprometer y apoyar a cada estudiante en su identificación de oportunidades de mejora (Savolainen y Halinen 2009; Labate 2010).

Reposicionar la evaluación como un componente del currículo debería resultar en una mayor importancia asignada a la evaluación como aprendizaje y estrategia pedagógica (más que como instrumento de rendición de cuentas). Por otra parte, la evaluación en el currículo debe guardar coherencia con los enfoques que sustentan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, respondiendo a una visión educativa de mejora y como enfoque hacia la calidad.

### **Pautas para la agenda curricular del siglo XXI**

Las reformas realizadas al sistema educativo en los últimos años, responden a una gama de requerimientos de la sociedad para el desarrollo del conocimiento del contexto donde se encuentre.

El sistema educativo forma parte de los actores que crean la ruptura con el pasado y la incertidumbre acerca del futuro. La tarea educativa consiste en compartir el patrimonio cultural y en preparar a las nuevas generaciones para un determinado futuro. Por lo cual el diseño curricular supone considerar los diferentes procesos por el cual la sociedad atraviesa para construir y compartir los contenidos.

El principal desafío educativo y curricular que se presenta en esta etapa del desarrollo histórico consiste en diseñar y validar las experiencias de aprendizaje que permitan, tanto a nivel cognitivo como ético y emocional, articular la defensa de lo propio con el respeto a lo ajeno, la realización personal y la

solidaridad con los menos favorecidos, la racionalidad científica con la responsabilidad por los resultados del uso del conocimiento.

Los desafíos curriculares del futuro incluyen también el propio proceso de participación en la definición de contenidos y experiencias de aprendizaje. Al respecto, los análisis disponibles indican que si bien se ha ampliado la cantidad de actores que participan de dicho proceso, la participación sigue concentrada en los actores con capacidad de organización (por ejemplo, empresarios, sindicatos, Iglesias, grupos académicos). El diseño curricular asociado a la construcción de sociedades más justas requiere, además de la participación de los sectores organizados, la presencia de una voz que exprese las necesidades de aprendizaje. En este sentido, el papel del Estado y del sector público es clave, para evitar que la definición curricular no sea un producto de un consenso democratizado.

Por último, nos parece necesario sostener que estos desafíos también son válidos para el mundo académico, que tiene la responsabilidad de producir los conocimientos asociados al diseño de los instrumentos más eficaces para que la opción ética por la justicia social no quede relegada a mero discurso retórico vaciado de contenido.